

# Diario Constitucional,

## POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del domingo 3 de Diciembre de 1820.

S. Francisco Xavier.

Hay cuarenta horas en el monasterio de Sta. Magdalena, dedicadas á S. Francisco Xavier.

### CORTES.

Sesion del dia 20 de Octubre.

Se abrió á las 11 menos cuarto, y leida y aprobada el acta de la anterior, se mandaron agregar á ella los votos particulares siguientes: del Sr. Silves, conformandose con el dictamen de la comision respecto á los 69 ex-diputados que firmaron la representacion de 1814; los de los Sres. Diaz Morales y Fraile, contrarios á la resolucion tomada en el mismo asunto; los de los Sres. Lobato, Gareli, Lian, Fernandez, San Miguel, Alvarez Sotomayor, Carrasco, Cabrero, Cortés, Vitorica y Castrillo, contrarios á la indicacion aprobada de los Sres. Sancho y Arnedo; los de los Sres. Paigblanc, Gutierrez Acuña y Navarro (D. Eelipe) contrarios á la indicacion del Sr. Martinez de la Rosa; y los del Sr. Gutierrez Acuña y Solanot, contrarios á lo resuelto en orden á que pasase á la comision de legislacion la esposicion del mariscal de campo D. Manuel de Velasco.

El Sr. Michelena presentó una indicacion, á fin de que la comision de Ultramar tome en consideracion la circular espedida por aquel ministerio en 28 del pasado, para que con arreglo á las órdenes que comprehende, presente su dictamen. Se siguió una ligera discusion entre los Sres. Ramos Arispe, Sanchez Salvador, Vargas Ponce y Michelena, y se resolvió que pasara á la comision.

El Sr. Secretario del despacho de hacienda remite 200 ejemplares de la circular espedida por su ministerio relativa á los artículos 7º y 9º del decreto sobre sueldos de cesantes

y jubilados; y dirige tambien una lista remitida por la direccion general de hacienda sobre censos, juros y bienes de monacales. = A la ordinaria de hacienda.

El Sr. secretario de gracia y justicia remite un expediente de D. Manuel Martinez, solicitando dispensa del corto tiempo que le falta para poder manejar sus bienes. = A la segunda de legislacion.

El de la gobernacion remite un discurso que D. Antonio Sandalio de Arias leyó en la sociedad económica sobre el repartimiento de baldíos. = A la comision de agricultura. = El mismo remite unas notas sobre el fondo pío benefical. = Enteradas,

D. Pedro Ferrer, vecino y del comercio de Bilbao, espone lo mucho que ha sufrido por la justa causa, y pide se le tenga presente para el premio á que se haya hecho acreedor. = A la de premios.

D. Vicente Narro y otros tres profesores de primeras letras presentan una esposicion sobre el sistema de este ramo de enseñanza pública. = A su comision.

El alcalde y ayuntamiento de Vicalbaro se quejan del gefe político de Madrid, por el nombramiento de escribano hecho en aquella villa. = Al gobierno.

El ayuntamiento de Tauste se queja de los perjuicios que ocasiona el gran número de empleados que se ocupan en el canal ó acequia. = A la ordinaria de hacienda. Los individuos del cuerpo de cirugia militar de esta plaza presentan un proyecto de reglamento para la organizacion de este ramo. = A la de fuerza armada.

Los accionistas del fondo vitalicio de Cá-



diz se quejan de la inversion que se ha dado á los intereses que se les habian asignado por S. M. y piden no se disponga de estos fondos sino para el objeto á que están destinados. =Se suspendió la resolucion hasta que la comision de hacienda presente sus trabajos.

Cinco estudiantes de leyes solicitan se les pase por curso el tiempo que han empleado en el estudio de la constitucion =A la segunda de legislacion.

Doña Josefa Mendizabal vecina de Bilbao espone, que por haber tenido en su casa al general Renovales y á los demas indiciados en la causa que se siguió á este, se la condujo presa á Tolosa, y ha sufrido mil perjuicios y males, por lo que solicita que se la dé la recompensa que se crea justa, atendida la indigencia en que se halla. =A la de los que han sufrido por la patria. =D. Pedro Mira, del comercio de la Coruña, espone los daños que ha experimentado por su adhesion al sistema constitucional, y solicita el reembolso de las exacciones que se le han hecho. =A la primera de legislacion.

El primer ayudante del regimiento de infantería de Burgos pide se desestime una solicitud hecha contra él, por el coronel D. Miguel de Córdoba. =A la de infracciones.

Varios escribanos y procuradores de Zaragoza presentan una memoria que piden se tenga presente á la formacion de los códigos. =A la encargada de los códigos.

El Sr. Medrano presentó dos exposiciones de la diputacion de su provincia, la una sobre bagages, que se mandó pasar á la comision de hacienda, y la otra á la de legislacion.

El Sr. Puigblanc presentó una exposicion de D. José Joaquin de Mora, abogado del colegio de esta córte, en que anuncia el ofrecimiento que le hace el celebre ingles Bentham, de contribuir con sus luces, larga esperiencia de mas de 50 años, y conocimientos, á la formacion de los códigos, y remite una traduccion de una de sus obras. =Recibida con agrado la exposicion de D. Jose Joaquin de Mora, y que se haga mencion honorífica en el diario de córtes de la oferta del insigne jurisconsulto inglés.

El Sr. presidente hizo una indicacion que se aprobó, para que se pasase á la comision eclesiástica una exposicion de dos extremeños, pobres de solemnidad, á cada uno de los cuales se exigian por una dispensa matrimonial 1500 rs. á fin de que dicha comision proponga á la mayor brevedad medidas generales para la expedicion de las dispensas, y fije su cos-

to y se precavan los abusos. =A la eclesiástica. La comision de marina, despues de haber examinado la consulta hecha en 23 de Agosto sobre imposicion de penas á los desertores, opina no debe hacerse variacion alguna, y si llevarse á efecto las reales órdenes relativas á este objeto. =Aprobado.

La comision de hacienda y marina, habiendo examinado la instancia de los médicos cirujanos de la armada, pidiendo que se les iguale en los sueldos á los del ejército, opina que se debe acceder á su solicitud, y que por ahora puede señalarseles á los de 1.<sup>a</sup> clase 600 rs. mensuales y 400 á los de 2.<sup>a</sup> Se discutió entre los Sres. Sanchez Salvador, Robira, Ramonet, Ezpeleta y Noboa, y se aprobó el dictamen de la comision.

(Se concluirá.)

## NOTICIAS EXTRANGERAS.

*Paris 31 de Octubre.* =Ayer se completó el empréstito de quince millones de pesos fuertes decretado por las Córtes de España, y que se ha negociado con las casas francesas Laffite y compañía, y Hardouin y Hullard. Al momento que se abrió el empréstito, se presentó un gran número de especuladores, y se agolparon tantos que no ha podido ser admitida la mayor parte de los que querian ser prestamistas. =Solo los gobiernos constitucionales pueden inspirar una confianza tan extraordinaria.

*Madrid 13 de Noviembre.* =El comercio de París avisa al de esta Capital con fecha 4 del corriente, que el empréstito español apenas estaba lleno cuando ya ganaba un 3 por ciento, y que se esperaba que en breve subiria á 75 por los 70 á que se habia fijado. El papel sobre Madrid ha llegado á hacerse al 16.

Esta importante noticia prueba cuan convencidos están los extranjeros de la solidez de nuestras instituciones, pues es evidente que el crédito es incompatible con la inestabilidad de los gobiernos.



## NOTICIAS NACIONALES.

### *Concluyen las exposiciones de Zaragoza.*

*Exposición del batallón de Milicianos voluntarios de Zaragoza al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación permanente de Cortes.*

EXCMO. SEÑOR.

Si llegó un momento en que hombres de todo punto criminales agotando ya la paciencia pública han intentado vanamente robar á los españoles la felicidad que hoy disfrutan, queriendo hollar con dolosa impudencia las leyes y el gobierno, tambien llegó ya el tiempo, en que los Milicianos aragoneses y con preferencia los voluntarios de Zaragoza, si por desgracia fuesen provocados á la lid, armados solamente de amor por la Patria y por la Constitución, cuentan seguros con el triunfo antes de dar la batalla. Hombres que atacan con deshonor la autoridad Suprema, y que abusando de la confianza del Monarca socolor de un aparente y falso celo inducen á preparar la excision política, para sumir á la incauta muchedumbre en los horrores de un rompimiento, hombres que si arrebatan la presa han descubierto ya todo el fruto de sus obras que son comparados con el patrimonio armado de una Nación valiente y generosa. ¿Qué son si desafian á reñir un combate con la parte sana del pueblo? Declarados enemigos de la libertad, de la independencia, y de la religion misma, qué buscan, qué pretenden, cuando encienden la tea de la discordia, cuando acalorados por su arrogante temeridad se empeñan en promover la guerra civil, en que los horrores y la sangre son para el inocente pueblo el fruto de la victoria? Cuando tratan de quitar á Dios sacrílegamente el derecho que tiene para exigir el religioso cumplimiento de nuestras promesas? Malvados se escudarán con unas leyes de que son indignos y cuyo favor invocan despues de haberlas violado? Una Constitución benéfica que se ha hecho para ciudadanos pacíficos, podrá estenderse á los que han perdido no solo la dignidad, sino hasta el nombre de españoles, que han roto la amistad con la nacion en que viven, y que debiendo ser hombres se han convertido en fieras? Caerá sobre estos tigres sedientos la vigilancia y el rigor de los ministros de la ley. La Justicia entregará la espada á sus saces dotes para que unidos en torno de sus alcázares supremos defiendan el trono magestuoso

3  
so en que preside y de que intentan arrancarla. El Dios supremo protector de los derechos naturales, vibrando las saetas de su terrible indignacion, esterminará esta raza abortiva y monstruosa en la especie humana, que no conoce mas trofeos que la esclavitud y la muerte; ó cubrirá á tan horrosos delincuentes el luto, la execracion y la infamia. La patria ya ha pronunciado sentencia, semejantes hombres bórrense con odio y para siempre del número de sus hijos, y cuantos se glorian de pertenecer legítimamente á la Madre España renueven sus votos para morir antes que amoldarse á la vil coyunda, ni permitir se les despoje de unos derechos que han recibido de Dios por naturaleza.

Los Milicianos voluntarios de Zaragoza repiten á la faz de la Nación la sagrada promesa que Dios aceptó, y de la que el pueblo fue testigo. Si fuese preciso pelear por defender la Constitución ya están armados, si fuese preciso morir ya están dispuestos. Una vez habló Zaragoza, Constitución dijo, y á los Milicianos no les falta mas que sellar este precioso libro ó con la sangre de los enemigos de la Nación ó con la suya. Zaragoza 19 de Noviembre de 1820. = Excmo. Sr. = El Capitán Comandante interino, Vicente Gallard. = Por la clase de Capitanes, Domingo Pallette y Ochoa. = Por la de Tenientes, Francisco Ortiz. = Por la de Subtenientes, Francisco Villar.

*Exposición dirigida al mismo Sr. Presidente por la milicia voluntaria de caballería de Zaragoza.*

EXCMO. SEÑOR.

El Cuerpo de Milicia Nacional, Voluntarios de Caballería de esta Ciudad, noticioso por proclama del Gefe político de esta Provincia de los patrióticos y constitucionales sentimientos que el heróico Pueblo de esta Corte, su Guarnicion y Milicia han manifestado con motivo del nombramiento hecho por el Rey para Capitan General de esta Provincia en D. José Carvajal, fuera del estilo y formalidades prescritas por la Constitución, animado este Cuerpo del mismo espíritu, celo, y firme propósito de sacrificarse en obsequio y defensa del actual sistema de Gobierno y sagrado Código que lo establece y tiene jurado la Nación entera; no puede menos de exponerlo á V. E. en desempeño de su obligacion, asegurándole de la firme é inalterable resolucion de acredi-



arlo en todo lugar, tiempo y circunstancias, á costa de la sangre y vida de todos sus individuos que preferirán á la suerte infeliz de verlo derrocado, una muerte gloriosa en su defensa. Zaragoza 19 de Noviembre de 1820.  
=Apolinario Losada, Capitan Comandante.

---

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

¡Liberales! En las cavernas sombrías del crimen maquinan los viles nuestra degradacion política, y hasta á nuestra existencia amenazan sedientos de sangre y de venganza: no solo forjan allí los hierros con que desnaturalizados pretenden encadenar otra vez la libertad de la patria, mas labran tambien los puñales que se hallan impacientes de clavar en el pecho, en el heróico pecho de los Quirogas, de los Riegos, de los Argüelles, de estos españoles que en nuestros dias han obscurecido los ilustres varones que nuestros padres honraron, de estos españoles, cuyo escelso nombre transmitirá la historia á las generaciones mas remotas como el modelo perfectísimo de patriotismo, de virtud y de saber. ¡Villanos! ¿Es esta la recompensa del perdón que nobles y generosos otorgamos á la atrocidad con que en vuestro reinado impío, feroz, y tenebroso castigabais nuestra inocencia en calabozos y patíbulos? A la amistad con que acallamos vuestros remordimientos, y vuestra medrosa inquietud; Debiais corresponder con la traicion, y las asechanzas? ¡Ingratos! El odio del cielo, y de la tierra se aúnen en vuestro daño, os esterminen y anonaden si alzais el grito de guerra contra vuestros hermanos, con quienes debiais vivir en paz, y buena ley. Mas ¿que esperais de la lucha á que quereis provocarnos? ¿el triunfo la pujanza primera? ¿cuanto os engañais, miserables! á nadie se rinde ya el español constitucional, y daria antes mil vidas que ser vuestro esclavo nada mas que un momento brevísimo: herireis, y heriremos; pero no os mofareis de nuestro vencimiento porque no seremos vencidos; no tendreis que imaginar tormentos exquisitos para desfogar vuestro furor, porque espiraremos en el campo de batalla á la herida de vuestras alevnes espadas, ó de las nuestras gloriosas. Esperadlo, que es la suerte mas bienhadada que pudiera aconteceros; y nunca imagineis que nosotros somos valientes y esforzados, y nunca os acordéis de que entre nosotros existen los adalides

que una vez han sabido ya hacer mil pedazos vuestro cerro de hierro.

¡Liberales! si se pudiera hablar razon á nuestros enemigos, nosotros les diriamos ¿de que os quejais? ¿es la Constitucion nuestro esclusivo patrimonio? ¿no sois ciudadanos como nosotros? ¿no os son comunes unos mismos derechos? ¿no es de interés general sea abatida la prepotencia tiránica, y anonadados los privilegios destructores de ciertas clases? ¿no es justo recobre la Nacion las riquezas mal adquiridas de tales, y tales cuerpos estériles que naden en la opulencia, mientras el laborioso artesano, y el afanado labrador no tienen siquiera un triste mendrugo de pan que allegar á la boca de su hambrienta familia? ¿la desvinculacion de los inmensos cuerpos hereditarios no llevará la vida y la prosperidad por todos los ángulos del estado? ¿no veis cuantiosamente minorada la contribucion, cuya escesiva rapacidad vosotros mismos maldeciais bajo el gobierno de vuestros votos? ¿no veis....? Mas ¿porque cansarnos con gentes perversamente obcecadas? no nos escuchan, ni debemos ya nosotros abatirnos á hablar el lenguaje de fraternidad con los que se precian de ser nuestros enemigos; pensarian que los tememos, que procuramos desarmar su encono para cuando los veamos vencedores. Abandonemoslos pues, no seamos empero los primeros en desgarrar el corazon de la madre patria que harto ha llorado las discordias de sus hijos; apercibámonos sí, y cuando arremetan, entremos impávidos en la lid gritando; CONSTITUCION, Ó MUERTE.

---

IMPRESOS.

Dictámen de la comision eclesiástica, á consecuencia de varias proposiciones aprobadas por las Córtes, acerca de nueva demarcacion de parroquias y dotacion de Párrocos.=Se hallará en la Imprenta de este periódico á 9 cuartos.

Semanario constitucional, político y mercantil de Mallorca; se hallará en la misma imprenta á 6 cuartos. En la misma admiten suscripciones á 3 sueldos: este periódico saldrá todos los sábados en lengua del pais.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.